



Reseña

Ángeles Rebollo Catalán y Alicia Arias Rodríguez (Coord.). (2021).

Hacia una docencia sensible al género en la educación

superior. Madrid: Dykinson

Ana Sánchez Bello

Recibido: 07/04/2022

Aceptado: 11/04/2022

Esta obra, compilada por Ángeles Rebollo y Alicia Arias, reúne un conjunto de trabajos realizados por especialistas en estudios de género que, desde diferentes ámbitos y puntos de vista, analizan la situación de la docencia con perspectiva de género en la Universidad española. El libro se estructura en tres bloques, el primero: *analizando el curriculum universitario desde la perspectiva de género*. Para ello, se analiza el curriculum universitario intentando descubrir cuál es el impacto de género en los planes de estudio que se desarrollan en la formación del alumnado de las titulaciones de educación. Es de vital importancia, ya que son quienes van a formar a los futuros docentes de la enseñanza de primaria y secundaria. Si es importante que la igualdad de género cale en la sociedad y que ésta se perciba como natural, es imprescindible que, desde los primeros años de formación de niñas y niños sean conscientes de la desigualdad de género y, al mismo tiempo, que naturalicen los procesos desempeñados a través de la coeducación. Esto sólo se puede llevar a cabo con un profesorado bien formado en propuestas educativas solventes en las facultades que preparan profesionalmente.

El segundo bloque: *cambiando las creencias y actitudes de la comunidad universitaria* está formado por un conjunto de trabajos que analizan experiencias concretas en diferentes Universidades españolas. Experiencias que vinculan la docencia con propuestas de innovación, con actitudes y creencias sobre el feminismo o con la violencia contra las mujeres. El conjunto de este bloque persigue ofrecer

Ana Sánchez Bello es Doctora en Psicopedagogía y profesora en la Facultad de Ciencias de la Educación en la Universidad de A Coruña (UDC). Contacto: ana.sanchez.bello@udc.es ID: <https://orcid.org/0000-0002-2856-1040>

Cómo citar este artículo: Sánchez Bello, Ana (2021). Reseña: Ángeles Rebollo Catalán y Alicia Arias Rodríguez (Coord.). (2021). *Hacia una docencia sensible al género en la educación superior*. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 6 (1), 318-320. doi: <https://dx.doi.org/10.17979/arief.2021.6.1.9045>

experiencias que puedan enriquecer la docencia universitaria sirviendo como guía o principio de análisis para aquel profesorado con intención de revisar su propio desempeño profesional para adecuarlo a una práctica inclusiva. El tercer bloque de contenidos: *Incluyendo la perspectiva de género: estrategias y experiencias docentes*, analiza algunos proyectos de innovación con perspectiva de género que tuvieron lugar en diferentes disciplinas académicas como enfermería, mecánica, arquitectura, literatura, económicas o relaciones laborales. Este bloque nos anima a visibilizar que cualquier área de conocimiento puede ser desarrollada teniendo en cuenta la igualdad de género como criterio de calidad científica.

Este es un libro necesario que puede ayudar a quienes se están iniciando en la docencia con perspectiva de género y también, para aquellas personas que ya lo están poniendo en práctica, pero pueden ampliar sus intervenciones y propuestas actuales.

Es un trabajo que continúa la línea de las primeras reivindicaciones de las mujeres hacia la igualdad. El primer paso en este sentido se dio cuando el acceso a la educación institucional para las mujeres trajo consigo una nueva realidad para la vida de las mujeres, ya que este ingreso supuso el incremento del número de las mujeres en muchos de los ámbitos sociales que, hasta el momento les estaban vedados (formal o informalmente), este fue el inicio de las fuertes reivindicaciones del reconocimiento de las aptitudes de las mujeres para desarrollar cualquier puesto en el espacio laboral.

Desde las primeras luchas a favor de la incorporación de las mujeres en todos los espacios relacionados con la educación hasta las nuevas demandas que se exigen en nuestros días, el incremento de posibilidades de las niñas y las mujeres en el sistema educativo se han ido consolidando como la obligatoriedad de la enseñanza también para las niñas, la modificación de la legislación para cubrir las necesidades de niñas y jóvenes, la clarificadora idea de la excelencia académica de las alumnas, lo que mostraba su interés por la ciencia y el conocimiento. Los centros de educación de personas adultas están llenos de mujeres deseosas de aprender, que quedaron con la espinita de no haber podido hacerlo en su infancia.

Podríamos afirmar, ante la descripción de esta situación, que en la actualidad ya no es viable hablar de discriminación en el sistema escolar, y que la existencia de desigualdades sociales entre mujeres y varones es un problema que no atañe a la institución escolar, que esa desigualdad se daría en otro tipo de ámbitos laborales, pero no en los que atañen a los vinculados con desarrollo docente. Hacer hincapié en que la institución escolar no discrimina por razón de sexo y que es la sociedad la que lo hace. Por ejemplo cuando el empresariado no contrata a mujeres, o cuando lo hace es a costa de un sueldo inferior por el mismo trabajo; que en los cargos públicos y de responsabilidad no exista una equidad de género; que sean las mujeres las que trabajen en empleos de menor consideración social; que sean éstas las que atiendan el espacio doméstico-familias en detrimento de su incorporación al espacio público, son argumentos que esgrimen quienes afirman que la discriminación está fuera del ámbito escolar. Pero no podemos olvidar ni negar que la institución escolar es quien educa a los futuros empresarios y empresarias, a quienes se dedican a la política, a la representación sindical o son personas que trabajan con o sin salario; finalmente, a la totalidad de la ciudadanía.

Otro de los argumentos utilizados para justificar que ya no es necesario trabajar la igualdad en el ámbito universitario es aquel que afirma que, debido a que el rendimiento académico es alto y muy alto, comparativamente con los alumnos, esto haría presuponer que las alumnas no están discriminadas en las instituciones escolares. Y hay quien afirma que ahora la discriminación está en el género masculino al parecer evidente que son ellas quienes sacan mayor provecho del sistema educativo. Pero, uniéndonos a las afirmaciones de Marina Subirats: «la discriminación no incide en los niveles de éxito escolar, sino en el nivel de formación del género, devaluando la personalidad femenina de tal manera que las niñas interiorizan su papel secundario y su inseguridad en el mundo público, y ello, incluso en el caso de que sean alumnas extraordinariamente brillantes». Es decir, ellas aprenden, de forma oculta que han de priorizar lo privado sobre lo público, o que han de priorizar los intereses de los otros sobre los suyos propios, que sus capacidades intelectuales están vinculadas a un tipo de estudios como la enfermería, la docencia, el secretariado, lo relacionado con la belleza, todo ello determina la segregación sexual.